



CIRCULAR N° 08

ILUD-2020-243

DE: DIRECCIÓN ILUD
PARA: COMUNIDAD ILUD
ASUNTO: MEDIDAS RESPECTO A LA PRESENCIA DEL COVID-19 (CORONAVIRUS) EN COLOMBIA
FECHA: MARZO 13 DE 2020

Respetada comunidad ILUD:

Atendiendo a las directrices dadas por la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la Circular 004 del 11 de marzo de 2020, la Dirección del ILUD se permite poner en conocimiento las medidas para mitigar el riesgo de propagación del COVID-19:

1. RECOMENDACIONES GENERALES

- Como medida de prevención principal se deberá realizar constantemente el lavado de manos. Este se debe realizar cada vez que tenga contacto con diferentes superficies o fluidos, antes de consumir alimentos, después del uso de los baños, al momento de llegar a su casa u oficina, al momento de llegar a clase y al salir de ella, y antes y después de ingresar y a áreas de uso común.
- El uso de gel antibacterial no reemplaza el lavado de manos con agua y con jabón, por lo que se recomienda usarlo solamente cuando no se pueda acceder al jabón de manos.
- Cuando estornude o tosa, tápese la boca y la nariz con un pañuelo; en caso de no tenerlo, tosa o estornude al interior de su codo.
- De presentar síntomas de enfermedad respiratoria, procure no asistir a clases o al trabajo e informe de inmediato al formador del curso si es estudiante, a la Dirección del ILUD si es contratista y a su EPS.
- Evite asistir a sitios de conglomeración o, a eventos masivos.

NOTA: Los padres de familia o acudientes de los estudiantes de los cursos de niños y adolescentes deben abstenerse de enviar a sus hijos a clase si presentan alguna sintomatología relacionada con afecciones respiratorias.



2. RECOMENDACIONES RESPECTO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS

Uso de salas de autoaprendizaje y salones

- Por parte de la Rectoría de la Universidad se ordenó a la empresa prestadora del servicio de aseo, la limpieza y desinfección permanente de todas las áreas y superficies. No obstante, se recomienda a la comunidad ILUD la limpieza previa y posterior al uso de los elementos en las áreas previstas para el desarrollo de las actividades académicas.

Reuniones institucionales

- A partir de la fecha, se recomienda el uso de medios tecnológicos y digitales para desarrollar las reuniones institucionales y de equipos de trabajo.

Las anteriores medidas, son adoptadas de acuerdo con la actual situación de salud pública, por lo cual, podrán ser modificadas de acuerdo con los reportes y recomendaciones de las autoridades competentes.

Cordialmente,

SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, EdD

DIRECTORA ILUD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Carolina Clavijo	CPS – Gestión de Calidad ILUD	
REVISÓ	Yiny Martínez	CPS – Proyectos ILUD	
APROBÓ	Sandra Ximena Bonilla Medina	Directora ILUD	sxbm

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad los presentamos para la firma del remitente.